

Revista Crítica Penal y Poder
2020, nº 19,
Marzo-Abril (pp.177-180)
Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos
Universidad de Barcelona



ROGER MATTHEWS, *In memoriam*

Una Criminología realista, sociológica y crítica

Iñaki Rivera Beiras (10 de abril de 2020)

Hace dos días, el pasado 8 de abril, recibía la noticia del fallecimiento de Roger Matthews, quien acabaría sufriendo el contagio mortal del *coronavirus*. Enseguida tuve una conmoción, producida en forma de recuerdos que mezclaban épocas distintas en que le conocí. Intentando ordenar mi propia memoria, puedo evocar los primeros años del *Common Study Programme on Criminal Justice and Critical Criminology* que, bajo los auspicios de Louk Hulsman (desde Rotterdam), Alessandro Baratta (desde Saarbrücken), Jock Young (desde Londres), Patrick Hebberecht (desde Gante), Massimo Pavarini (desde Bologna) – todos fallecidos en los últimos años- junto a Roberto Bergalli y Juan Bustos (también desaparecido éste último) desde la Universidad de Barcelona y también desde la Autónoma de Barcelona, constituyeron aquel maravilloso movimiento intelectual, académico y de compromiso político cultural. Decir lo que acabo de decir, y escribir todos esos nombres, me produce un sentimiento de profunda inquietud que no puedo disimular. Fueron los años en que se forjó, sin duda alguna, una fuerte conciencia de estudio, investigación y exigencia intelectual que me (nos) marcaría a toda una generación de manera definitiva.

El primer “curso” de aquel Programa europeo de estudios comunes (las comillas aluden a la informalidad que le caracterizaba, pero también a la extrema exigencia que nos demandaban los citados profesores), arrancaba hacia 1985, con una primera *Common session* en Sermoneta (Italia), verdaderamente inolvidable. La inicial *Criminología crítica* de la década anterior, daba paso gradualmente en sus debates a una auténtica Sociología del control penal, en palabras culturalmente más cercanas a nosotros, a mí, como eran las denominaciones que para esta área de conocimiento, adoptaban Baratta, Pavarini, Bustos y Bergalli.

Tres debates fundamentales se abrían paso en las sesiones comunes que iban rotando semestralmente en las ciudades europeas antes citadas, adonde nos reunían aquellos maestros. Los “abolicionistas” nórdicos (que incluían a otros académicos como Herman Bianchi, Thomas Mathiesen, Sebastian Scheerer y otros entonces jóvenes profesores como Rene van Swaeningen y John Blad, en Holanda), los partidarios de un “diritto penale

minimo” (que especialmente convocaban a otros y otras jóvenes del sur europeo, como Amadeu Recasens, Elena Larrauri, Encarna Bodelón, Héctor Silveira y yo mismo) y el universo cultural británico enmarcado en el “left realism” representado además de por Jock Young, por John Lea y Roger Matthews. Las discusiones entre las direcciones del movimiento de la Criminología crítica de entonces eran frecuentes, y en ocasiones sumamente intensas en torno a las categorías que cuestionaban un saber penal y criminológico rígido, dogmático y raíz positivista. Los debates sobre categorías como el delito, la desviación, el control social, la cárcel, el problema droga, la inmigración, la violencia sobre la mujer y la cultura de la excepcionalidad penal, adquirían entonces una fuerza que a nosotros, jóvenes estudiantes por aquellos años (e inmediatamente encargados de tareas docentes), nos convocaban a tareas diversas: clases, seminarios, discusiones, primeras traducciones de textos en otras lenguas, redacción de *papers* y presentaciones públicas. Pero, sobre todo, al menos en mi caso, asistía fascinado a los debates de aquel pensamiento crítico en plena acción, en su producción teórica y en su praxis política. El compromiso con la realidad a transformar era muy alto, no había disociación entre vida privada y pública, la militancia cultural y académica era un todo, o al menos así lo percibía (y sé muy bien que no era el único). Por otra parte, el ambiente de las relaciones humanas y sentimentales, era profundamente fraterno (a veces, hasta el exceso!).

Roger Matthews formaba parte de aquel movimiento, pero como siempre lo representaron, al menos para alguno de nosotros, quienes provenían del área cultural británica, diferente: siempre de una manera digamos diversa al área continental. El paso del idealismo al realismo (de izquierda) británico era no pocas veces criticado por el sector marxista del movimiento, quien le acusaba (con un gran respeto cariñoso) de ceder ante pretensiones burguesas de la social democracia europea. Jock Young y Roger Matthews intentaban sostener la fuerza de los argumentos “realistas” señalando la necesidad de oponer una fuerte resistencia a los años duros de Margaret Thatcher en el Reino Unido y sosteniendo la vigencia de un análisis de dimensión más micro social (heredera del enfoque del *labelling approach* del vigente interaccionismo simbólico), frente a la dimensión macro que otro sector de aquel movimiento crítico quería seguir presentando en su dimensión continental. Roger se ubicaba claramente en la primera categoría indicada y las discusiones se encendían con fuerza. Pero, en nuestros ojos, o al menos en los míos, ello reflejaba una riqueza de contenidos y una viveza en las exposiciones y discusiones que tanto echo en falta en estos años de pensamiento pobre o débil que ha poblado la institución universitaria, especialmente en el campo de una Criminología que hoy sólo presenta una imagen técnica, pragmática o administrativa.

Con Roger siempre nos unió (pese a que mantuvimos muchas discrepancias intelectuales) el ámbito de lo que llamábamos una “penología crítica”, posiblemente por una saludable influencia de Massimo Pavarini. Cuando, unos cuantos años después, publicó su *Doing Time. An introduction to the Sociology of Imprisonment*, inmediatamente concebí la

idea de traducirlo y publicarlo en España bajo el título de “Pagando tiempo” (gracias a la aceptación de Edicions Bellaterra) y se convirtió en un importante volumen que también en América Latina tuvo una gran aceptación. El tiempo hizo que con Roger y otros colegas de Portugal (Antonio Pedro Dores), de Barcelona (Mónica Aranda) y de Italia (Patrizio Gonnella de la asociación Antigone), trabajásemos en otros proyectos europeos y pudiéramos concebir el nacimiento del *European Prison Observatory* que hoy es una realidad que examina y compara los sistemas penitenciarios de diversos países europeos de un modo sumamente riguroso.

En las últimas décadas Roger Matthews asumió fuertemente el legado de Jock Young de fortalecer una Criminología crítica propia del realismo de izquierda británico. En la Argentina, gracias a la Editorial Didot, se tradujo y se publicó su “Criminología realista”. Como ha podido señalar con tanto acierto Iñaki Anitua, el realismo de izquierda todavía estaba ahí, en la obra y producción de Roger de los últimos años. Como Anitua escribiera (en *Crítica penal y poder*, núm. 11, de 2016), “para el realismo de izquierda, y su plan de inclusión y pacificación, es necesario recuperar herramientas que reduzcan la materialidad del delito, también utilizando las instituciones del sistema penal. Particularmente la policía, que ya no es vista solo como un aparato represivo sino también como un aliado creíble y demandado por esos sectores perjudicados doblemente: por la ausencia de Estado y por el delito. Ello sobre todo es necesario para impedir la manipulación de la derecha criminológica que se ofrece como defensora de las víctimas y de la “ley y orden”. Para esa ingente tarea fue necesario darle una vuelta a la misma criminología crítica, y eso es lo que produjeron esos autores hace ya unos treinta años”.

En el trabajo de recuperación que otra gran Criminóloga británica (Pat Carlen) ha hecho de los autores del realismo de izquierdas, cabe recordar aquí las palabras de Jock Young, maestro y compañero de Roger Matthews, frente a quienes tanto han criticado a la dirección crítica de la Criminología. Señaló el gran maestro escocés:

“creo firmemente que la criminología crítica tiene más relevancia ahora que nunca antes y que la actitud crítica encaja con la experiencia de la modernidad tardía...Somos unos privilegiados al poder trabajar en un campo que investiga las disociaciones fundamentales de la justicia extendidas a todos los eslabones del orden social, un campo para la ironía y la disputa, para la vituperación y la trasgresión. Aquellos que pretenden marginar a la criminología crítica erran al no comprender la importancia de la misma en la realidad social. Aquellos en nuestro campo de estudio que pretenden depreciar la palabra “crítica” y reducirla a lo sectario o esotérico, no llegan a comprender la posición central de la crítica para contrarrestar el neoliberalismo y sus formas de control discursivo. Así que pongámonos manos a la obra, sin olvidar la imperiosa necesidad de oponernos, analicemos siempre con una mirada irónica y satírica las extrañas divagaciones de los “datosaurios” y su triste farsa científica representada frente a nosotros. Pero ante todo, tengamos siempre presente la creatividad inherente a la cultura humana, el ímpetu emocional

y sentimental que nos constituye como humanos y la capacidad para la imaginación que ésta engendra y que exige (Jock Young, The criminological imagination 2011: 225).

Sin duda alguna, estos grandes maestros británicos pudieron explorar en una Criminología de profunda raíz sociológica; algo que en España no ha sido permitido en detrimento de la propia disciplina que tanto recorrido ha tenido en otras culturas. El “realismo” de Roger Matthews provocó no pocas discusiones, también conmigo. Mas, las mismas, nunca impidieron que nuestra relación personal y nuestro trabajo profesional fuera orientado por un profundo respeto que hoy puedo evocar. Siempre nos quedará su vida, sus obras y una honestidad intelectual que caracterizan a un verdadero criminólogo.

Roger, descansa en paz.